

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 05 DIC 2018

00490

Expediente N° 14.368/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.368/18 en el cual, mediante Nota N° 1639/18, la Sra. Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad, Ing. Margarita ARMADA, solicita la inscripción de Marco Antonio DALLI TORRES y Aurora VAZQUEZ CASILLAS, como alumnos vocacionales, para cursar las asignaturas “Formulación y Evaluación de Proyectos”, “Macroeconomía”, “Relaciones Humanas” e “Informática”, de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

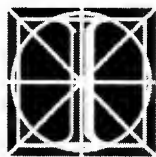
Que los estudiantes son alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad de Guadalajara (México) y se encuentran en Salta en el marco del intercambio estudiantil implementado en virtud del Convenio celebrado entre esa Casa de Altos Estudios y la Universidad Nacional de Salta.

Que obran incorporadas en autos sendas fotocopias de los pasaportes de los estudiantes, de sus estados curriculares y de las correspondientes Solicitudes de Admisión para Alumnos Extranjeros.

Que han tomado conocimiento los Responsables de Cátedra, quienes informan que los alumnos asisten normalmente a las clases de las asignaturas informadas por la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Que la solicitud se encuadra en el inciso a) del artículo 4° del REGLAMENTO DE ALUMNO VOCACIONAL, aprobado por Resolución CS N° 139/2017.

Que el artículo 5° de la citada normativa establece que “los Consejos Directivos podrán autorizar la inscripción fuera de término, sólo por causas excepcionales fundadas en convenios de intercambio y movilidad estudiantil”.



00490

Expediente N° 14.368/18

Que el artículo 8° de la ya citada reglamentación establece que *“cada unidad académica estudiará las solicitudes y dictaminará de manera fundada, afirmativa o negativamente respecto de cada aspirante”*.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual aconseja autorizar a los alumnos extranjeros a cursar las materias indicadas.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 287/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

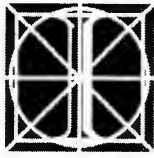
(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la inscripción de los estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad de Guadalajara (México), que seguidamente se indica, como alumnos vocacionales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, para cursar las asignaturas “Formulación y Evaluación de Proyectos”, “Macroeconomía” y “Relaciones Humanas”, de Ingeniería Industrial e “Informática” de las carreras de Ingeniería:

- Marco Antonio DALLI TORRES – Pasaporte N° G27749078
- Aurora VAZQUEZ CASILLAS – Pasaporte N° G27211514

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad; a los Sres. Marco Antonio DALLI TORRES y Aurora VÁZQUEZ CASILLAS; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Osvaldo Luis PACHECO, a la Lic. Patricia VILLAMAYOR, a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS y al Lic. José Ignacio TUERO, en sus caracteres de Responsables de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.368/18

Académica y girar los obrados por esta última, a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00490**

-CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa